

DECRETO N°:___ EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A) Decreto Nº24 del 10 de enero 2001, que faculta designación de Ciudadano

B) Acuerdo N°247 de Reunión de Concejo N°23 de fecha 13.08.14.-

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. DECLÁRESE como CUIDADANO ILUSTRE de la Comuna de Concón, a Don ERNESTO IVAN ROMAN GUERRA.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. SECRETARIO MUNICIPAL ()

OSG/AWC/mpa. Distribución:

1. - Alcaldía

2. - Secretaría Municipal L

3. - Control Municipal

GONZALEZ